



X Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

Buenos Aires, Argentina, 19 y 20 de marzo de 2009

En el Salón de Conferencias de la H. Cámara de Diputados de la Nación, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina los días 19 y 20 de marzo de 2009, se reúnen los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, que se indican a continuación:

<u>Nombre</u>	<u>País</u>
Dip. Alexander Mora Mora (Presidente)	Costa Rica
Dip. Jorge Orrico (1er Vicepresidente)	Uruguay
Dip. Gabriel Ascencio (2º Vicepresidencia)	Chile
Sen. Louisa Godett	Antillas Holandesas
Sen. Carlos Alberto Rossi	Argentina
Dip. Antonio Sánchez Carranza	Bolivia
Dip. Lázaro Barredo Medina	Cuba
Dip. Arturo Flores Grande	México
Sen. Alejandro González Alcocer	México
Sen. Sonia Ibarra Fránquez	México
Dip. Othon Cuevas Córdova	México
Dip. Alfredo Ríos Camarena	México
Dip. Agustín Leura González	México
Dip. Rogelio Paredes Robles	Panamá
Dip. Leivin Guerrero	Rep. Dominicana
Dip. Jaime Trobo	Uruguay
Dip. Gustavo Hernández	Venezuela
Dip. Rafael Correa Flores	Venezuela
Dip. José Hernández	Venezuela

Jueves 19 de marzo de 2009:

Luego del Acto Inaugural se lleva a cabo en el Salón Azul del H. Senado de la Nación, la Comisión dio inicio a las actividades el día.

El Dip. Orrico, como primer punto de la agenda, comenta lo actuado el día 18 de marzo en la Reunión de la Subcomisión de Denuncias, llevada a cabo en el Salón Pugliese del Honorable Senado de la Republica Argentina. La que se transcribe a continuación.

Reunión de la Subcomisión:

El día 18 de marzo de 2009, siendo las 15 horas se da inicio a la sesión de la Subcomisión de Denuncias, con la presencia de los miembros de la Subcomisión de Denuncias, Diputado Jorge Orrico, Senador Juan Carlos Rossi, Coordinador, Diputado Lázaro Barredo, Diputado Gustavo Hernández y Diputado Flores Grande.



Participan en esta ocasión el Dip. Alexander Mora Mora Presidente de la Comisión de DDHH, Dip. Gabriel Ascencio, 2do Vicepresidente de la Comisión de DDHH y la Senadora Sonia Escudero, Secretaria General del Parlatino.

Verificado el quórum el diputado Orrico, Coordinador de la Subcomisión procede a presentar las denuncias recibidas:

1) Denuncia presentada por el Dip. Orrico: en relación a la incursión militar a la comunidad indígena y la ejecución extrajudicial de Ramiro Choc, dirigente de la organización campesina indígena Kékchi. El dirigente fue amenazado reiteradamente por los terratenientes, para desalojar a los indígenas. En 1998 fue herido y en junio de 2007, en tránsito a la ciudad de Guatemala fue ilegalmente detenido y salva su vida porque alcanzó a hacer una llamada telefónica. Hasta el presente está detenido y se han violado sus derechos y sus garantías personales y judiciales y se lo ha declarado el primer preso político.

La subcomisión resuelve enviar nuevamente nota al Vicepresidente ante el Parlatino por Guatemala, y repartir en la Comisión el documento.

2) Denuncia Oaxaca

Diputado Orrico entrega documentos para ser agregados a la denuncia de Bradely Roland Hill, solicitando se repartan en la reunión de la Comisión. Se aprueba enviar nota al Vicepresidente por México y una delegación de la subcomisión para realizar la visita a OAXACA, que fue suspendida dos veces a los efectos de recavar información en el propio lugar de la denuncia reuniéndose con las autoridades y la población civil que corresponda.

El Dip. Flores Grande manifiesta que se debe analizar primero la respuesta enviada por la Secretaria en el caso de OAXACA y después ver si aportan elementos en la misma que justifiquen la visita.

3) Caso Lázaro Barredo

Dip. Orrico presenta la denuncia de Martha Beatriz Roque en la cual se denuncia al Sr. Lázaro Barredo por una supuesta violación a los DDHH, solicitando una audiencia con la Comisión para ratificar o profundizar la denuncia., procede a leer la denuncia.

Se entiende que es improcedente.

Dip. Lázaro Barredo manifiesta que trajo copia de los programas de televisión presentados. Que estas personas reciben dinero de la Fundación Amigos al Rescate, cuyo presidente Luis Posada Carriles, esta acusado de terrorismo, y actualmente está preso, y quien enviaba dinero por el relator de Estados Unidos para el terrorismo y buscado por INTERPOL, intermedio de altos funcionarios de la oficina de intereses de Estados Unidos en la Habana.

El Dip. Flores Grande manifiesta que se deben analizar primero la respuesta enviada por la Secretaria en el caso de OAXACA y después ver si aportan elementos en la misma que justifiquen la visita. La decisión del gobierno fue hacer la denuncia pública por considerar que la presencia de estos terroristas podía comprometer la seguridad nacional.

Dip. Orrico manifiesta que considera que no se puede atacar a la prensa, por lo que considera que no tiene fundamento esta denuncia. La subcomisión resuelve declarar no admisible la denuncia por considerar que son informaciones divulgadas por la prensa, violando la libertad de expresión pública.



4) Denuncia Arnaldo Javier Córdoba

El diputado Orrico hace una reseña del estado de los trámites. Se solicitó la extradición ante la Justicia paraguaya porque hay un fallo de la Juez, que en la parte sustantiva se apoya en la Corte Interamericana de la restitución de menores y del Código Argentino sobre los derechos y obligaciones que tienen los padres sobre sus hijos

Esta sentencia se dio traslado a la defensora Maria Teresa Garcete que confirma la sentencia .El tribunal también falla a favor y después rechaza un recurso de parte de la madre del hijo lo mismo la Corte Paraguaya. Conclusión desde el punto de vista judicial se han agotado todas las instancias posibles, pero en los hechos el papá no tiene acceso al niño.

La subcomisión aprueba encomendar al Senador Rossi, la elaboración de un Proyecto de Resolución para la Junta Directiva del PL (que se adjunta al final del acta), con la finalidad que se dirija a las autoridades paraguayas, a fin de dar cumplimiento a todas las vías administrativas posibles para que las sentencias sean cumplidas y se reintegre al menor. Sen. Rossi manifiesta que el padre del niño se va a Paraguay y se instala para solicitar que se cumpla lo dispuesto, no ha conseguido que se le devuelva a su hijo. Resalta el problema de salud del chico en el sentido de que no se le administra los medicamentos y su salud empeora.

Orrico manifiesta que acá desde el punto de vista jurídico no hay objeciones, que se deben cumplir tratados.

5) Senador Rossi presenta a la Sra. Lilian Laura Andrade de Córdoba

Es la abuela de niño Dylan Arnaldo Javier Córdoba. El Senador Rossi hace una presentación de la denuncia que la Sra. le presentó. El Dip. Orrico agradece a la Sra. su presentación, manifiesta que esta subcomisión presentara a la comisión esta situación y se tomara una resolución para que se resuelva esta situación lo mejor posible. Dip. Orrico propone que se agregue la presentación de la Sra., se anexe a los documentos ya existentes.

Sugiere que hay que designar tres Parlamentarios, personas que vayan a Asunción y que se prepare una agenda adecuada para este fin . La Sen. Escudero se compromete a conversar con el Presidente del Parlatino, Sen. Pizarro y ver de dar el apoyo para que vaya la delegación.

La visita a Asunción para conversar con el Defensor del Pueblo y la Defensora del Ministerio de Justicia y las autoridades que corresponda, se realizaría por propuesta de la Sen. Escudero, en el marco de las reuniones de la comisión en el mes de abril, a su consideración.

6) Denuncia Asesinato Secretario de senadora Piedad Córdoba

El Dip. Orrico presenta el caso del asesor de la Sen. Piedad Córdoba,, manifiesta que se envió carta al Vicepresidente por Colombia y no se ha recibido respuesta , se invito a la senadora a concurrir a esta reunión, par actualizar la denuncia, ya que cuando se presento la misma su secretario estaba desaparecido y ahora ya se ha comprobado que fue asesinado y torturado.

Dip. Gustavo Hernández manifiesta que el realizó los tramites que le fueron encomendados y que la senadora Piedad Córdoba había solicitado se le enviara una invitación.

El Dip. Orrico manifiesta que si se le envió.



Se resuelve cursar oficio al Vicepresidente por Colombia nuevamente y de invitar a la Sen. Piedad Córdoba para la próxima reunión.

7) Caso López

Dip. Orrico dice que este tema era para que se tratara en Bolivia y ahora estamos fuera de tiempo ya que caducó.

Dic Barredo manifiesta que no debe ocurrir nuevamente lo que paso en Caracas ya que en la reunión en Caracas participó mucha gente y no solo los miembros de la subcomisión.

Sen Rossi manifiesta que esta de acuerdo y que la subcomisión recibió al solicitante y después entro la prensa y varias personas no miembros de la subcomisión

Dip. Orrico, manifiesta que más allá de la respuesta de los tribunales fueron violados todos los reglamentos de esta subcomisión. El repartió un informe a todos.

Se solicita que se pida el fallo , el diputado Hernández se compromete a presentar el fallo judicial en la próxima reunión de la comisión.

El Dip. Flores Grande, manifiesta que se debe evitar que se presenten otros tipos de interés que difieran a los de la subcomisión, no podemos calificar a cualquier persona que pueda tener intenciones políticas y no solo de justicia.

Cree que no se debe cerrar a las posibilidades de recibir las denuncias.

8) Caso Alejandro Roman: Asesinado

El sen Rossi hace una relación de lo que se ha analizado y de las declaraciones de los testigos.

Judicialmente el caso esta cerrado. La sen Escudero solicita que pase a la Vicepresidenta Argentina, Dip. Susana Genem y que se le consulte al Dr. Mattarollo para que se analice el caso, para ver qué posibilidad existiría de reabrir el caso.

Se aprueba .

9) Caso Hilda Del Carmen Molina

El Dip. Orrico informa lo realizado a la fecha.

El Dip. Barredo explica la situación nuevamente, y se inhibe en el mismo.

El Dip. Orrico propone hacer una declaración en la que se solicita respetuosamente al gobierno cubano que se le permita por razones humanitarias, salir por un tiempo para visitar a sus hijos, comprometiéndose a regresar. Se consultará a la Cancillería si se puede invocar la garantía del Estado Argentino con el compromiso que regresara a Cuba, en un tiempo prudente.

Concluida la lectura del informe el Senador Rossi pide la palabra e informa, con respecto al caso Córdoba que desde abril de 2008 no se ha tenido respuesta del Gobierno de Paraguay.

Se acepta dar curso a la denuncia.

El Dip. Arturo Flores Grande de México, expresa que la Comisión no debe dar a conocer a la prensa las denuncias recibidas a fin de evitar que estas tomen tinte político.



El Dip. Orrico, pide que se distribuya el Reglamento de la Subcomisión de Denuncias, donde se expresa claramente la reserva de las denuncias. Se distribuye.

Asimismo, informa que la Senadora Piedad Córdoba fue invitada a participar de la presente Reunión y que no pudo asistir, donde reiteraría al Vicepresidente del Parlatino por Colombia, el pedido de investigación sobre la muerte de su asesor Jaime Gómez, encontrando gran renuencia para que la misma emita una Resolución, para que el Parlamento Colombiano, informe sobre el proceso judicial que se abrió sobre el caso Gómez.

Se aprueba.

El Dip. Orrico informa sobre el caso Leopoldo López Chacao de Venezuela, quien manifiesta el impedimento a ejercer sus derechos políticos a participar de las elecciones de su país. Por la imposición de una sanción administrativa. El denunciante recurrió ante la Corte Suprema de Justicia, la que confirma la sanción impuesta.

La Comisión decide que no puede intervenir en las decisiones del Poder Judicial de un país. Se archiva la denuncia.

El Sen. Carlos Rossi, aclara que el caso del fallecido Alejandro Román, con sentencia en 1985, pase a manos de la Vicepresidenta del PL por Argentina, Dip. Susana Genem.

El Dip. Jaime Trobo propone que la Subcomisión informe desde el año 2004 los casos denunciados y el estado de los mismos. Y que se le puede dar a la Subcomisión, indicación para que trabaje con eficiencia y dedicación sobre las denuncias recibidas.

El Dip. Ríos Camarena apoya la moción, expresando que da la sensación que siempre se encuentran en el mismo estadio.

Lazaro Barredo explica el caso Molina y expresa que dada su nacionalidad, se excusa de participar desde la Subcomisión en el mismo.

Se decide dar curso a las notas dirigidas a los Vicepresidentes del Parlatino, sobre los casos : Jaime Gómez, Hilda Molina, Ramiro Choc, y Bradley Ronald Hill.

Se da cumplimiento al segundo punto de la agenda: con la exposición de la Diputada Genem, Vicepresidenta del PL por Argentina sobre Migración y Desplazados “Directiva de Retorno de la UE”, y del Dip. Ríos Camarena sobre “Refugiados, Desplazados y Asilados”.

Se pasa a un receso para almorzar.

A las 15:30 hs. se reanudan los trabajos de la Comisión, con el tercer punto de agenda “Normas para la Detención de Personas”, cuyo expositor ha sido el Dip. Orrico.

El punto cuarto de la agenda: “Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas y los Juicios contra los Represores”, es desarrollado por el expositor Dr. Rodolfo Mattarollo, Consultor Internacional de la Secretaría de Derechos Humanos de la República Argentina.

Se abre debate.

Antes del dar por terminada la reunión el Dip. Ríos Camarena solicita a la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias que se eleve una propuesta a los Parlamentos



Latinoamericanos que avancen de manera urgente en la sanción de leyes y normas que tutelen los Derechos de los niños, niñas, adolescentes migrantes o afectados por la migración teniendo como faro orientador la Convención de los Derechos del Niño y sus Protocolos Adicionales.

Se aprueba remitir el documento a la Junta Directiva a sus efectos.

Siendo las 17:30 hs., se da por finalizada la jornada.

Viernes 20 de marzo :

A las 9:30 hs., la Comisión parte a la visita guiada al Museo de la Memoria, Ex ESMA – Escuela de Mecánica de la Armada, cumpliendo con la agenda.

Se retorna a las 13 y 30 hs. para almorzar en el salón comedor de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

En horas de la tarde, se retoman los trabajos con el punto quinto de la agenda La Declaración Latinoamericana de Derechos Humanos: Una oportunidad para A. Latina hacia la significación de la persona humana. Expone el Dip. Alexander Mora Mora.

El Dip. Mora Mora propone que el Parlatino que es un Órgano Regional con facultades para proponer el análisis con la conveniencia de elaborar una nueva Declaración de los Derechos Humanos por el cambio progresivo que este tema ha tenido en los últimos años.

El dip Barredo manifiesta que no esta de acuerdo que una Declaración sobre este tema implicaría un consenso de los países, y después llevarla a la aprobación de la Asamblea del Parlatino.

Propone que primero tendríamos que saber cuales son las bases ya que hay varias Declaraciones y un gran debate sobre los Derechos Humanos.

Dip Orrico solicita que este tema sea diferido, coincide con el dip Barredo ya que este tema no corresponde a esta instancia.

Manifiesta que este tema no estaba en agenda, propone que se reparta las documentaciones para su conocimiento.

Se aprueba considerando que se requiere consulta a la Junta Directiva del Parlatino y consulta en el interno de cada país y el análisis de todas las comisiones del Parlatino que estarían involucradas en este tema, se deja pendiente para tener una idea mas elaborado un Proyecto mas concreto para que se analice en la reunión en Guatemala.

Se aprueba la nueva integración de la Subcomisión de Políticas Carcelarias:

Dip Gabriel Ascencio (Coordinador)	Chile
Dip Othon Cuevas	México
Dip Rogelio Paredes	Panamá
Dip Rafael Correa Flores	Venezuela
Dip Jaime Trobo	Uruguay

Asimismo, el Sr. Damacio López, Director del IDUST, expone sobre “Prohibición del Uso del Uranio”.

Dado en la sede del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUBCOMISIÓN DE DENUNCIAS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

Finalmente la comisión aprueba los siguientes Proyectos de Resolución, a fin de ser aprobados por la Junta Directiva:

En la Ciudad de Bs. As., a los 18 días del mes de marzo de 2009 se puso en consideración nuevamente la denuncia presentada por el Sr. Arnaldo J. Córdoba, por ante esta Subcomisión de Denuncias con fecha 21 de abril de 2008.

En tal sentido, y luego de un debate acerca de la NO efectivización por parte del Gobierno de la República del Paraguay a dar cumplimiento de una ORDEN JUDICIAL emanada del máximo Tribunal de aquel país, esta Subcomisión por unanimidad resuelve:

- a) Reiterar ante el Representante de la República del Paraguay ante el Parlamento Latinoamericano la presente denuncia.
- b) Designar a TRES integrantes de esta Subcomisión de Denuncias, a los fines de apersonarse durante el mes de abril del corriente año, en la República del Paraguay con el objeto de realizar gestiones ante los organismos pertinentes de aquel país tendientes a lograr una respuesta adecuada a la denuncia presentada.

A tal efecto se propone al Senador Carlos A. Rossi, por la R. Argentina; al Dip. Flores Grande de México; quienes serán acompañados por el Presidente de la Subcomisión de la R. Del Uruguay, Dip. Jorge Orrico.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

VISTO

Que constituyen principios del Parlamento Latinoamericano la no intervención, la pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada, la solución negociada de las controversias internacionales, y la prevalencia del derecho internacional.

Que, asimismo, constituyen propósitos del Organismo velar por el estricto desarrollo de los derechos humanos.

CONSIDERANDO

Que la Subcomisión de Denuncias del Parlamento Latinoamericano ha recibido, en el año 2006 la denuncia del Sr. Roberto Quiñones informando que su madre, la Sra. Hilda Molina, y su abuela, la sra. Hilda Morejón, no eran autorizadas a salir de la República de Cuba para viajar a la República Argentina a efectos de visitar a sus familiares en el país.

Que el Gobierno de la República de Cuba ha otorgado en el año 2008 el Pasaporte a la Sra. Hilda Morejón Serantes y que, con este documento, la sra. pudo viajar a la República Argentina el día 24 de mayo y conocer a sus bisnietos.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

Que la referida Subcomisión ha resuelto el día 18 de marzo de 2009 elevar a consideración de la Comisión una Resolución mediante la cual se enviaría al Gobierno de Cuba una misiva solicitando las gestiones conducentes a la autorización del viaje de la Dra. Molina a la República Argentina.

RESUELVE

1. Elevar a la Junta Directiva, para su consideración y de ser conducente posterior remisión al Gobierno de la República de Cuba, el texto de la misiva transcrita a continuación.

“El Parlamento Latinoamericano solicita al Gobierno de la República de Cuba que, en consideración de razones humanitarias, autorice a la sra. Hilda del Carmen Molina a viajar a la República Argentina bajo las condiciones que establezca el Gobierno de Cuba.”

Buenos Aires 18 de marzo de 2009

Sr. Dip. Roy Barreras
Vicepresidente por Colombia
Ante el Parlamento Latinoamericano
Su despacho

Estimado Vicepresidente:

Tengo el agrado de dirigirme a UD, en mi carácter de Coordinador de la Subcomisión de Denuncias de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, para hacerle llegar nuevamente copia de la denuncia presentada por la Senadora Piedad Córdoba relativa al asesinato de su asesor, Jaime Enrique Gómez Velásquez acaecido en la ciudad de Bogotá el 21 de marzo de 2006, solicitando sus buenos oficios en el sentido de hacernos llegar en especial toda la información que nos pueda acercar, a los efectos de tomar decisión sobre el asunto.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Diputado Jorge Orrico
Coordinador Subcomisión de Denuncias

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009

Senador Jorge Ocejo Moreno
Vicepresidente por México ante el Parlatino
Su despacho

Estimado Vicepresidente:

Tengo el agrado de dirigirme a UD, en mi carácter de Coordinador de la Subcomisión de Denuncias de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, para hacerle llegar copia de la denuncia relativa al asesinato de Bradley Ronald Hill, asesinado en Oaxaca, México, el 27 de octubre de 2006, solicitando sus buenos oficios en el sentido de hacernos llegar en especial toda la información que nos pueda acercar, a los efectos de tomar decisión sobre el asunto.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

**Diputado Jorge Orrico
Coordinador Subcomisión de Denuncias**

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009

**Diputado Arístides Baldomero Crespo
Vicepresidente por Guatemala ante el Parlatino
Su despacho**

Estimado Vicepresidente:

Tengo el agrado de dirigirme a UD, en mi carácter de Coordinador de la Subcomisión de Denuncias de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, para hacerle llegar copia de la denuncia relativa al caso Ramiro Chocal, solicitando sus buenos oficios en el sentido de hacernos llegar en especial toda la información sobre la situación procesal de Ramiro Choc: si se encuentra privado de su libertad ambulatoria y en caso afirmativo bajo que cargos, a los efectos de tomar decisión sobre el asunto.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

**Diputado Jorge Orrico
Coordinador Subcomisión de Denuncias**

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009

**Diputada Susana Amanda Genem
Vicepresidente por Argentina ante el Parlatino
Su despacho**

Estimado Vicepresidente:

Tengo el agrado de dirigirme a UD, en mi carácter de Coordinador de la Subcomisión de Denuncias de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, para hacerle llegar copia de la denuncia relativa al caso relativo a la muerte de Claudio Luis Román, acaecida en Córdoba en el año 1976. Solicitando sus buenos oficios en el sentido de enviarnos la información que pueda proporcionar a los efectos de poder llevar adelante nuestra tarea.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

**Diputado Jorge Orrico
Coordinador de la Subcomisión de Denuncias**